



RESOLUCIÓN N.º 003-2026-OENM/PM

Miraflores, **13** de mayo del 2026

Visto, El Acta de Sesión del Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) de fecha 13 de mayo de 2026, mediante la cual se acuerda formalizar la aprobación de los materiales electorales indispensables para el desarrollo de la jornada electoral interna de elección de delegados, programada para el día domingo 17 de mayo de 2026; y la Directiva N.º 002-2026/OENM-PM-ERM2026, que regula dicha elección.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 58º del Estatuto del Partido Morado instituye al Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) como la máxima autoridad en materia electoral, órgano autónomo y permanente, encargado de dirigir, organizar y supervisar los procesos electorales internos y las elecciones primarias, cuyas decisiones constituyen última instancia partidaria.

Que, el artículo 62º, numeral 8, del Estatuto Partidario confiere expresamente al OENM la competencia exclusiva para *"Elaborar el material electoral que requiera el acto de elección, y supervisar la debida utilización del mismo"*, garantizando así la estandarización y seguridad de los instrumentos de votación.

Que, el artículo 21º, numeral 2, literal b) del Reglamento Electoral del Partido Morado establece taxativamente que, para los procesos desarrollados bajo la Modalidad C (elección mediante delegados), *"Las cédulas de votación, así como los demás materiales necesarios para el desarrollo del acto electoral, serán diseñados, aprobados y distribuidos por el Órgano Electoral Nacional Morado"*; debiendo su contenido permitir identificar claramente a los postulantes de forma neutra y ordenada.

Que, mediante la Directiva N.º 002-2026/OENM-PM-ERM2026, en su Capítulo XVI, se han regulado los actos para la Jornada Electoral de Sufragio del 17 de mayo, estableciendo el uso obligatorio de la cédula de sufragio, el padrón electoral (Acta Padrón) y las actas de instalación, sufragio y escrutinio como documentos fundamentales para la emisión y cómputo de la voluntad popular partidaria.

Que, la aprobación formal del material electoral constituye un acto de certificación jurídica que valida los instrumentos (Lista de Electores, Cédula, Acta y Cartel) como las únicas herramientas hábiles para el sufragio, dotando al proceso de los principios de legalidad, seguridad jurídica y transparencia exigidos por la Ley de Organizaciones Políticas y nuestra normativa interna

Que, es oportuno destacar que el diseño, las especificaciones técnicas y los mecanismos de seguridad de los materiales electorales materia de aprobación, han sido elaborados en coordinación y con la Asistencia Técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), garantizando con ello el cumplimiento de los más altos estándares de calidad, neutralidad y eficiencia exigidos para los procesos democráticos.

Estando a lo acordado por unanimidad en la sesión de la fecha y en estricto uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Morado;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el diseño, contenido y características técnicas de los **MATERIALES ELECTORALES OFICIALES**, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución y tienen carácter único, oficial e indivisible. Estos serán utilizados de manera exclusiva y excluyente en la Jornada Electoral de Elección Interna de delegados - Elecciones Primarias ERM 2026, a llevarse a cabo el 17 de mayo de 2026. Los materiales comprenden los siguientes anexos:

1. **ANEXO 1 – LISTA DE ELECTORES (PADRÓN DE MESA):** Formato oficial destinado al registro de asistencia y sufragio de los electores, conteniendo los campos para la firma y huella digital que validan la emisión del voto.
2. **ANEXO 2 – CÉDULA DE SUFRAGIO:** Instrumento oficial de votación que contiene el recuadro para consignar el número del candidato a delegado de preferencia, diseñado para garantizar el secreto del voto.
3. **ANEXO 3 – ACTA ELECTORAL:** Formato único indivisible para la consignación de los tres momentos del acto electoral (instalación, sufragio y escrutinio), incluyendo el registro de votos por candidato, votos en blanco, votos nulos y el total de votos emitidos.
4. **ANEXO 4 – CARTEL DE CANDIDATOS A DELEGADOS:** Documento informativo oficial que contiene la lista definitiva de candidaturas admitidas a delegados con sus nombres, apellidos, DNI y número asignado, para su publicación e instalación obligatoria en la cámara secreta.

SEGUNDO. - DISPONER que la elaboración, control de calidad, resguardo y distribución de los materiales electorales aprobados son responsabilidad exclusiva del Órgano Electoral Nacional Morado (OENM), debiendo garantizarse su cadena de custodia hasta la entrega a los Coordinadores Electorales y miembros de Mesa de Sufragio.

TERCERO. - ESTABLECER que el uso de cualquier material electoral distinto a los anexos aprobados en la presente resolución, o su reproducción no autorizada, ocasionará la nulidad de los actos electorales en los que se empleen, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Morado, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a que hubiere lugar.

CUARTO. - PUBLICAR la presente Resolución y sus anexos correspondientes en la página web institucional y demás canales digitales oficiales de comunicación del Partido Morado, para conocimiento de toda la militancia y de los organismos electorales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

M PARTIDO MORADO

PAOLA ISABEL REYES ZÚÑIGA
PRESIDENTA OENM

M PARTIDO MORADO

JUSSEFF YAEISON ALCÁNTARA-SOTO
SECRETARIO OENM

M PARTIDO MORADO

Dra. SONIA ESTHER HILARES MOSCOSO DE SORIA
VOCAL OENM



PARTIDO MORADO
Elección Interna de Delegados
Elecciones Primarias ERM 2026
CÉDULA DE SUFRAGIO

Escriba el numero dentro del recuadro del delegado de su preferencia

CANDIDATURA

DELEGADO

ELECCIÓN INTERNA DE
DELEGADOS ELECCIONES
PRIMARIAS ERM 2026

Firma del Presidente de Mesa

Firma del Secretario de Mesa

Firma del Tercer Miembro de Mesa



PARTIDO MORADO

ELECCIÓN INTERNA DE DELEGADOS
EN ELECCIONES PRIMARIAS ERM 2026

ACTA ELECTORAL

Circunscripción de _____

Fecha:

Número de Mesa:

INSTALACIÓN

Ubicación:

Hora de inicio:

SUFRAGIO

Cantidad de electores
que votaron:

CANDIDATOS	Cantidad de votos
Candidatura 1	
Candidatura 2	
Candidatura 3	
Candidatura 4	
Candidatura 5	
Candidatura 6	
Candidatura 7	
Candidatura 8	
Candidatura 9	
Votos en blanco	
Votos nulos	
Votos impugnados	
Total de votos emitidos	

Hora de fin del escrutinio:

OBSERVACIONES:

Presidente

Nombre:.....
DNI:.....

Secretario

Nombre:.....
DNI:.....

Tercer Miembro

Nombre:.....
DNI:.....

Personero

Nombre:.....
DNI:.....

Personero

Nombre:.....
DNI:.....

Personero

Nombre:.....
DNI:.....



PARTIDO MORADO

ELECCIÓN INTERNA DE DELEGADOS ELECCIÓN PRIMARIAS ERM 2026

CARTEL DE CANDIDATOS

CIRCUNSCRICION DE

Candidaturas		
N°	Nombres y apellidos	DNI N°
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		